C.V.E.: BOPBUR-2026-03821

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BERCEDO

Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por el plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A 28 de agosto de 2026.

La Alcaldía
(ilegible)